

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24063** PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria judicial del Jdo. de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra, con sede en Vigo, anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 00049/2014, referente al concursado Colon 1886, S.L., con C.I.F. número B-36.871.598, por decreto de fecha treinta de mayo de dos mil catorce, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Colon 1886, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Vigo, 30 de mayo de 2014.- El/la Secretario/a Judicial,

ID: A140035175-1